

CABILDO APRUEBA DESCUENTOS EN INFRACCIONES DE TRANSITO, DESDE UN 20 HASTA UN 60%



Posted on 4 junio, 2020



Categories: [Seguridad](#), [Slider](#)

Derivado de la contingencia por COVID 19, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventivo y Tránsito Municipal en Comondú, y de acuerdo a la aprobación del H. Cabildo en la sesión ordinaria No. 42 del cuerpo edilicio del Ayuntamiento de Comondú, a través del Departamento de Recuperación de esta corporación, implementa un programa de descuentos para la regularización para ser aplicado durante este 2020, dio a conocer el encargado del despacho en esta dirección general, Lic. Cuauhtémoc Gómez Campos.

El titular de la dirección de Seguridad Publica informó que posterior a la aprobación de parte del Cabildo del XVI Ayuntamiento de Comondú, se implementa este programa de recuperación con descuentos en infracciones de diferentes ejercicios fiscales como son, del año 2013 se aplicará un descuento en las infracciones del 60%, en las del 2014 50%, en las del 2015 el 45%, 2016 el 40%, 2017 35%, del 2018 el 25%, y del 2019 el 20%.

Puntualizando que para ello, así mismo se autorizó implementar un programa de notificación o carta invitación al contribuyente para que se acerque a regularizarse, en donde se les invita y dan a conocer los descuentos que se les estarán aplicando durante este ejercicio fiscal 2020 y puedan contar con toda su documentación vehicular al corriente.

